

Bogotá D.C., viernes, 06 de diciembre de 2019
Para responder a este oficio cite: 20196030394973



Doctora
MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación Informe de Auditoría Interna al Proceso Gestión de la Calidad.

Respetada Doctora María del Pilar:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para la vigencia 2019 y específicamente del Decreto 338 de 2019, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de auditoría interna al proceso "Gestión de la Calidad".

Lo anterior, en razón a que el día de hoy 6 de diciembre de 2019, se realizó la reunión de cierre y una vez dado a conocer el resultado del ejercicio auditor por medio del informe preliminar de auditoría, este fue aprobado por la Subdirectora de fortalecimiento institucional mediante correo electrónico institucional.

Como resultado del proceso auditor se debe realizar por el líder del proceso el Plan de Mejoramiento en el formato JEP-FR-15-05 estableciendo las acciones a seguir, el cual deberá ser remitido a esta Subdirección dentro de los 15 días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Finalmente, hago reconocimiento de la colaboración del líder del proceso y su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reitero el compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de la gestión de la Calidad.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR YEPES MONCADA
Subdirectora Control interno

Copia: Subdirección de Fortalecimiento Institucional.
Anexo: Informe final de auditoría proceso Gestión de la Calidad (4 folios)

Proyectó: Lina Alejandra Morales – Líder Auditoría.



	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

No. DE AUDITORÍA	09	FECHA:	22 de noviembre de 2019
-------------------------	-----------	---------------	-------------------------

PROCESO AUDITADO:	Gestión de la Calidad	AUDITADO(S)	Nombre: Luz Amanda Granados. Cargo: Subdirectora de Fortalecimiento Institucional.
--------------------------	-----------------------	--------------------	---

AUDITOR LÍDER:	Lina Alejandra Morales	AUDITORES:	Amparo Prada Tapia. Liliana Patiño Castaño. Elsa Lozano Rodriguez. Alba Mercedes Moreno. LuzMila Socha.
-----------------------	------------------------	-------------------	---

OBJETIVO DE AUDITORÍA	Evaluar de manera objetiva e independiente la gestión realizada por el proceso Gestión de Calidad, en el marco del ciclo PHVA establecido en la caracterización documentada en el Sistema de Gestión de Calidad, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo y garantizar de manera oportuna y eficiente el cumplimiento del objetivo del proceso.
------------------------------	--

ALCANCE DE LA AUDITORÍA	La auditoría se realizará al proceso " Gestión de Calidad ", con el propósito de evaluar la gestión realizada durante la vigencia 2019.
--------------------------------	---

CRITERIOS DE AUDITORÍA	Normatividad aplicable al proceso Gestión de Calidad. Los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, descritos en el proceso. Metodologías transversales existentes en la entidad, aplicables al proceso auditor.
-------------------------------	--

RIESGOS DE LA AUDITORÍA	CAUSAS	NIVEL DE RIESGO	PLAN DE ACCIÓN ASOCIADO
Falta de oportunidad en la comunicación del Programa de Auditoria Interna.	No planificación de las actividades.	ALTO	1.Realizar reunión de apertura. 2. Socialización del Programa de Auditoria Interna al proceso a evaluar y presentar el equipo auditor, resaltando la importancia de su cumplimiento y los efectos positivos en los resultados de este. 3. Motivación a los auditores internos con formación complementaria que les permita mejorar sus competencias y habilidades, cuando estos sean requeridos.
Falta de disponibilidad en la ejecución de la auditoría por parte de los auditores de la SCI y del proceso auditado en la fecha y hora planificada.	*Alta carga laboral. *Incapacidad médica. *Calamidad doméstica.	MEDIO	
Suspensión repentina de actividades por las condiciones externas.	*Problemas de orden público (Protestas, manifestaciones, transporte, etc.). *Desastres naturales.	MEDIO	
Desconocimiento de las actividades que se desarrollan en el proceso, por parte del auditor.	Inadecuada planificación de la auditoria asignada	MEDIO	

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

Falencias en la redacción de debilidades y observaciones por parte de los auditores.	Carencia de habilidades para la redacción.	MEDIO	
ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS DE LA AUDITORÍA.	En la ejecución de la Auditoría Interna al proceso “Gestión de Calidad”, no se materializaron riesgos el desarrollo del ejercicio auditor.		

RESULTADOS DE AUDITORÍA

FORTALEZAS

En el desarrollo del proceso auditor, se resalta el compromiso del Subdirector de Fortalecimiento Institucional y la disposición de los enlaces de la auditoría, que estuvieron atentos a entregar oportunamente la información requerida.

El proceso cuenta con una copia de seguridad en un Driver de office 365 para garantizar disponibilidad e integridad de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual es compartido entre los servidores que ejecutan estas actividades en el proceso, con el propósito que se mantenga actualizado diariamente.

Desarrollo de la ejecución del ejercicio auditor:

Caracterización del proceso “Gestión de la Calidad”

Se evidencia la elaboración y aprobación de la caracterización en el Sistema de Gestión de Calidad código JEP-PR-02 de fecha 29/03/2019, mediante el cual se establece el ciclo PHVA de las actividades a desarrollar por el proceso.

Elaboración y Control de Documentos.

Se evidencia la gestión realizada por parte de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional en articulación con los diferentes procesos de la JEP para la elaboración de los documentos del Sistema Integrado de gestión, así:

- Se cuenta con un espacio en la intranet de la entidad, para la disponibilidad de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad aprobados.
- Se cuenta con un archivo en Excel denominado “Listado Maestro de Documentos”, en el cual se controlan los documentos aprobados, modificados, en elaboración y obsoletos.

 JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

- Se realizó la verificación de los documentos escogidos en la muestra aleatoria significativa, evidenciándose que se cuenta con la aprobación de cada uno de ellos por parte de los líderes de proceso y con la respectiva publicación en la intranet.
- Durante la vigencia 2019 se ha realizado la gestión para la administración de los siguientes documentos en el Sistema de Gestión de Calidad - SGC:
 - ✚ 77 procedimientos de gestión, relacionamiento y evaluación y control aprobados.
 - ✚ 45 procedimientos Misionales elaborados de los cuales 6 se encuentran aprobados.
 - ✚ 2 manuales aprobados.
 - ✚ 5 instructivos aprobados.
 - ✚ 1 Guía aprobada.
 - ✚ 99 formatos aprobados.
 - ✚ 18 documentos del SGC, actualizados por solicitud de los líderes de los procesos.
 - ✚ 3 documentos obsoletos, toda vez que los líderes de procesos presentaron justificación para su eliminación.

Procedimiento JEP-PT-02-02 “Acciones correctivas y de mejora del 05-06-2019”.

Durante lo corrido de la vigencia 2019, no se presentaron solicitudes por parte de los líderes de los procesos para brindar asesoría en la formulación de acciones de mejora y correctivas.

Definición de lineamientos para la gestión de riesgos en la JEP.

Se evidencia que la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, avanzó de forma participativa con todas las dependencias, en la construcción de una Política de Administración de Riesgo que responde a los objetivos y condiciones institucionales de la JEP y una proyección de matriz de riesgos que recoge los principales eventos de riesgo en los 21 procesos institucionales, la cual se presentó inicialmente el 06/11/2019 a consideración de los integrantes del Comité de Gestión y posterior el 02/12/2019 al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, instancia que recomendó su presentación por parte de la Secretaria Ejecutiva al Órgano de Gobierno para aprobación.

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

Para tal fin, se evidenció la realización de las siguientes actividades, así:

- ✚ Contratación de dos profesionales que asisten a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional en el Diseño e implementación de la política de administración del riesgo, su metodología e instrumento de gestión denominado “matriz de riesgo”.
- ✚ Un taller para construcción de la política de administración del riesgo con los líderes y equipos de trabajo de los procesos de gestión y misionales. Dicho taller tuvo como objetivo explicar los principales elementos de la gestión del riesgo, discutir los componentes centrales de la política y definir con el colectivo las delegaciones de responsabilidad en el marco de la política.
- ✚ Dos talleres de nivelación conceptual para construcción de la política de Administración del riesgo. Estos talleres buscaron que los líderes y apoyos a la gestión de la entidad, comprendieran los conceptos básicos de una administración de riesgos efectiva, la metodología para la identificación, valoración y control de riesgos, y la matriz de riesgos como instrumento que recoge los eventos institucionales.
- ✚ Un taller de identificación de riesgos transversales en donde se reflexionó en torno a riesgos de los procesos de talento humano, contratación y gestión documental.
- ✚ Un documento de contexto institucional en donde se abordan elementos externos e internos que generan las condiciones para la operación de la entidad. A la fecha este documento se encuentra en ajuste y revisión.
- ✚ Entrevistas a actores relevantes para conocer su visión sobre los riesgos a los que se ve enfrentada la JEP.
- ✚ Como parte del proceso de identificación, valoración y control de los riesgos, se realizaron 19 mesas de trabajo con todos los procesos de gestión para la definición de la matriz de riesgos de cada proceso.
- ✚ Siete mesas de trabajo con procesos misionales para la definición completa de la matriz de riesgos de cada proceso.
- ✚ Una matriz de riesgos de gestión con 72 riesgos de los procesos identificados: 14 de corrupción y 58 de gestión. A la fecha dicha matriz se encuentra en proceso de depuración, revisión y ajuste, para posteriormente presentarla a aprobación.

 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

Gestión del diseño y planificación del Sistema de Gestión de la Calidad

Se evidencia la elaboración del proyecto de Manual de Calidad, el cual se está construyendo a partir de las disposiciones propias de la JEP, dada su autonomía administrativa y su estructura; dicho Manual pretende describir el Sistema de Gestión de Calidad - SGC de la JEP, a través del cual se busca orientar a los funcionarios de la entidad en la manera como se debe planear, implementar, verificar y mejorar los procesos que conforman el SGC.

El SGC de la JEP se entiende como el conjunto de políticas, elementos y requisitos dirigidos a asegurar la satisfacción de los grupos de interés y la mejora continua de la JEP, así como el brindar lineamientos dirigidos a la consecución de los objetivos institucionales y el logro de resultados en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

DEBILIDADES

En el desarrollo del ejercicio auditor no se presentaron debilidades en el cumplimiento de los criterios de auditoría establecidos y comunicados mediante oficio 20196030374243 del 22/11/2019 al proceso “Gestión de la Calidad” en el formato JEP-FR-15-02 Programa individual de Auditoría.

OBSERVACIONES / OPORTUNIDADES DE MEJORA

Realizado el análisis de la información suministrada en el ejercicio auditor, se logró identificar las siguientes oportunidades de mejora.

1. Se requiere contemplar la actualización del apartado “Marco Normativo” establecido en la caracterización del proceso, toda vez que, es necesario la inclusión de las normas de origen externo e interno por medio de las cuales el proceso realiza su gestión, tales como el Decreto 1499 de 2017, normas de seguridad y salud en el trabajo, ambientales, de gestión documental entre otros.
2. Se hace necesario la documentación de los lineamientos transversales para la actualización del normograma de cada proceso, con el propósito de dar cumplimiento a la categoría No. 4 del botón de transparencia y acceso a la información pública, determinada en la Ley 1712 de 2014, Artículo 9º, literal d *“La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo con su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. Toda esta información debe ser descargable”*.
3. Se hace necesario realizar las gestiones pertinentes para la identificación de las series y subseries (TRD) para la custodia y conservación de las unidades documentales que recibe y genera el proceso en el desarrollo de sus actividades, lo anterior para dar cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación – AGN, en la Ley 594 de 2000.

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

4. De acuerdo con el procedimiento documentado para “**Acciones correctivas y de mejora JEP-PT-02-02 del 05-06-2019**”, se observa la necesidad de su actualización, así:

- ❖ El alcance debe terminar con la evaluación de la eficacia de las acciones documentadas por los líderes en el plan de mejoramiento.
- ❖ Complementar el apartado de definiciones, incluyendo que es un monitoreo, seguimiento, evaluación y criterios, entre otros.
- ❖ Se hace necesario la articulación con la Subdirección de Control Interno para realizar la documentación de las actividades de las 3 líneas de defensa, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

5. De acuerdo con el procedimiento documentado para “**Elaboración y Control de Documentos JEP-PT-02-01 del 01-11-2019**”, se observa la necesidad de su actualización, así:

- ❖ Se hace necesario incluir la socialización de documentos transversales.
- ❖ Los procedimientos deben contar con tiempos de ejecución en sus actividades, cuando así se establezca por Ley o en puntos de control.
- ❖ En cuanto a actividades, se requiere documentar el análisis de la justificación para eliminación de documentos del SGC.
- ❖ Cuando los documentos son elaborados por la Subdirección de Fortalecimiento, se requiere que los mismos sean aprobados por otra instancia.
- ❖ Documentar las actividades de publicación o retiro de documentos en la intranet.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La Subdirección de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, realizó la auditoría al proceso Gestión de Calidad, determinando las siguientes conclusiones, así:

Continuar con el fortalecimiento de la cultura del autocontrol en cada una de las actividades desarrolladas por el proceso, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se dio cumplimiento al objetivo propuesta para la verificación, análisis y evaluación de la gestión realizada por el proceso en el marco del ciclo PHVA determinado en la caracterización del proceso y los procedimientos determinados en los criterios de auditoría.

	<p style="text-align: center;">FORMATO INFORME DE AUDITORIA</p>	JEP-FR-15-04	Página 1 de 1
		Versión: 01	08/11/2019

Por otra parte, el procedimiento “Elaboración y Control de Documentos JEP-PT-02-01 del 01-11-2019”, no fue objeto de verificación en cuanto a la secuencia de actividades y registros, toda vez que el mismo fue creado el 01/11/2019, sin embargo, se realizó evaluación de la gestión realizada por el proceso en el marco de este.

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional e interés público y valor agregado, y en el desarrollo del ejercicio auditor no se presentaron limitaciones.

Por último, en el informe de auditoría se establecieron 5 oportunidades de mejora al proceso de Gestión de la Calidad, para lo cual será necesario implementar una serie de acciones de mejora en el formato JEP-FR-15-05 “Plan de Mejoramiento” de fecha 08/11/2019, el cual será objeto de seguimiento por parte de la Subdirección de Control Interno en cumplimiento de los objetivos de la presente auditoría.

ELABORADO POR:	<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE: Lina Alejandra Morales Sarmiento CARGO: Auditor Líder.</p>
REVISADO POR:	<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE: María del Pilar Yepes Moncada. CARGO: Subdirectora de Control Interno</p>
APROBADO POR:	<p>FIRMA</p> <p>NOMBRE: María del Pilar Yepes Moncada. CARGO: Subdirectora de Control Interno</p>